



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/70
S/19390

29 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 28 de diciembre de 1987 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Japón ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto de una declaración emitida el 27 de diciembre de 1987 por un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón sobre la intervención soviética en el Afganistán (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) K. KIKUCHI
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Declaración emitida el 27 de diciembre de 1987 por un vocero
del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón sobre la
intervención soviética en el Afganistán

1. Ocho años han pasado desde que se produjo la intervención militar soviética en el Afganistán el 27 de diciembre de 1979. Es sumamente lamentable que, pese a repetidos llamamientos de la comunidad internacional durante ese período, las tropas soviéticas aún se encuentren estacionadas en el Afganistán y que la deplorable situación creada por esa intervención no tenga visos de mejorar. Al no ponerse término a la lucha, la agonía del pueblo afgano continúa. Los derechos humanos del pueblo afgano están reprimidos y aproximadamente cinco millones de personas se han visto forzadas a abandonar su país en calidad de refugiados.

2. Cada vez que se ha presentado la oportunidad, el Japón ha puesto de relieve la necesidad de dar a la cuestión una solución política que se atenga a las cuatro condiciones siguientes:

- a) El retiro inmediato y total de las fuerzas soviéticas;
- b) El restablecimiento de la independencia política del Afganistán y de su condición de país no alineado;
- c) El respeto del derecho del pueblo afgano a la libre determinación; y
- d) El retorno de los refugiados afganos a sus hogares, sin peligro y con honor.

El Japón se propone continuar cooperando con países del mismo parecer para lograr ese propósito.

3. En esta ocasión, el Japón reafirma su apoyo a los esfuerzos que se están realizando por iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas para dar una solución política al problema, y abriga la firme esperanza de que en las conversaciones de proximidad, cuya reanudación se prevé en fecha temprana del año entrante, se logren avances palpables hacia un total retiro de las fuerzas soviéticas.
